



# Actualizaciones de los procedimientos de inscripción

## Información para familias

### ¿Qué ha cambiado?

Se han hecho los siguientes cambios a los Procedimientos de Inscripción del Jardín de Infantes (Kindergarten) al Año 12 (Year 12) y son aplicables a todas las inscripciones en las escuelas públicas a partir del primer período (Term 1) de 2026.

#### Cambios a las inscripciones no locales

En 2025, incorporamos criterios para dar prioridad a las solicitudes de inscripción no locales para estudiantes con ciertas necesidades de aprendizaje y bienestar, hermanos de estudiantes ya inscritos, y niños del personal escolar.

En 2026, se dará prioridad a inscripciones no locales para:

- Estudiantes aborígenes y/o isleños del Estrecho de Torres para reconocer lazos de parentesco (kinship connections).
- Estudiantes entrantes al Kindergarten que han asistido a un preescolar público ubicado junto con una escuela pública de NSW.

#### Más flexibilidad para niños de miembros de Defensa

Se están actualizando los procedimientos de inscripción para garantizar mayor flexibilidad en los requisitos de inscripción escolar para los niños de miembros de Defensa durante períodos de reubicación y obtención de vivienda.

#### Reconocimiento de parentesco (kinship) de aborígenes y/o isleños del Estrecho de Torres

Las escuelas tendrán mayor flexibilidad para inscribir estudiantes aborígenes y/o isleños del Estrecho de Torres, incluidos kinship connections, seguridad cultural, acceso al estudio de lengua aborigen y responsabilidades culturales como Sorry Business.

#### Continuidad para nuestros estudiantes más vulnerables

También se están incorporando directrices específicas para los estudiantes en libertad bajo fianza y aquellos en transición de escuelas en centros de justicia juvenil y en detención, y las solicitudes de inscripción local para los estudiantes en esta categoría ahora se procesarán dentro de los 2 días escolares.

## Preguntas Frecuentes

### ¿Se aplican estos cambios a mi niño?

Los cambios de 2026 en los procedimientos de inscripción en escuelas públicas de NSW son aplicables a usted si:

- su niño es aborigen y/o isleño del Estrecho de Torres con necesidades de kinship, lengua o cultura
- su niño ha estado bajo cuidado fuera del hogar, bajo fianza o está en transición desde una escuela en un centro de justicia juvenil o detención
- uno de los padres de su niño ha servido o está sirviendo en la Fuerza de Defensa y podría ser afectado por requisitos de reubicación resultantes del trabajo para las Fuerza de Defensa de Australia.

### ¿Será obligatorio que todas las escuelas implementen estos cambios?

Dependiendo de la disponibilidad de cupo en la escuela, estas deben aplicar los cambios para las inscripciones no locales para los estudiantes que se inscriban en el primer período de 2026.

Los cambios en los procedimientos de inscripción para estudiantes no locales no afectarán los requisitos de elegibilidad para entornos o programas especializados, como escuelas totalmente selectivas, escuelas para propósitos específicos (schools for specific purposes (SPPs)), escuelas de educación a distancia y escuelas con clases o programas con requisitos de elegibilidad específicos (por ejemplo, clases de oportunidad, deportes especializados y/o corrientes de artes creativas o escénicas). Estas escuelas están sujetas a sus propios procedimientos, criterios de elegibilidad y pruebas, y continuarán siguiendo sus procesos de inscripción actuales.

Las escuelas de un solo sexo deben aplicar los cambios siempre y cuando el niño inscrito satisfaga sus requisitos de inscripción para ese sexo. Comuníquese con la escuela correspondiente para preguntar cómo se aplican estos cambios.

### ¿Se aceptará automáticamente mi solicitud de inscripción no local si mi niño satisface los criterios actualizados?

Estos cambios no garantizan la inscripción de su niño en una escuela pública no local. Su solicitud será considerada por las escuelas que tienen disponibilidad para inscripciones locales y no locales. Las escuelas que tienen disponibilidad limitada de inscripciones no locales darán prioridad a las inscripciones no locales para:

- estudiantes con necesidades de aprendizaje y bienestar que requieren ajustes razonables y/o apoyo educativo adicionales, incluidos
  - estudiantes aborígenes y/o isleños del Estrecho de Torres con consideraciones culturales y/o relaciones familiares y conexiones de kinship
  - Discapacidad
  - Edad de desarrollo
  - Trauma
  - Preocupaciones sobre la protección infantil
  - Necesidades y circunstancias médicas e individuales

- hermanos/as de estudiantes asistiendo a la escuela actualmente, con prioridad para los hermanos de estudiantes en unidades de apoyo
- un estudiante que ingresa al Kindergarten que ha asistido a una escuela preescolar pública conectada con la escuela.

Comuníquese con la escuela correspondiente para obtener más información.

### ¿Significa esto que a partir de ahora sólo se aceptarán estudiantes que cumplan con los criterios de prioridad para inscripciones no locales?

No. Se alienta a los padres a solicitar la inscripción del niño en cualquier escuela pública si es elegible para asistir a ella y puede ser acomodado dentro de su cupo. Todas las escuelas con disponibilidad de inscripción no local limitada deben dar prioridad y considerar las solicitudes según los criterios de inscripción no local actualizados.

### Mi solicitud de inscripción no local previa fue rechazada, pero mi niño ahora satisface los criterios actualizados. ¿Puedo volver a postular?

Sí. Si solicitó una plaza para que su niño asista a una escuela no local en 2026 y fue rechazado, puede volver a postular si su niño satisface los criterios de inscripción no local actualizados. Siga los pasos indicados en la siguiente sección, "¿Cómo cambio la escuela donde inscribí a mi niño?".

### He presentado una Expresión de interés (Expression of Interest (EOI)) para la transición del Year 6 al 7. ¿Puedo cambiar la escuela dónde inscribí a mi niño?

Sí. Si su niño satisface los criterios no locales actualizados, puede presentar una solicitud nueva en su escuela no local preferida, incluso si ya hizo una EOI para la transición del Year 6 al 7. Siga los pasos en la sección a continuación "¿Cómo cambio la escuela donde inscribí a mi niño?".

### ¿Cómo cambio la escuela donde inscribí a mi niño?

Los padres o cuidadores que desean inscribir al niño en una escuela no local necesitan seguir estos pasos para cambiar su inscripción:

#### Solicitudes de inscripción en línea

1. Visite el sitio web de la escuela pública a la que desea postular, luego haga clic en inscripción (enrolment) en las opciones del menú.
2. En el sitio web de inscripción, bajo el encabezado cómo inscribirse (how to enrol) haga clic en el enlace de la solicitud de inscripción en línea (online enrolment application).
3. Una vez que haya entregado su solicitud de inscripción, la escuela puede hacerle una oferta que deberá aceptar dentro de los 14 días siguientes.
4. Si su solicitud es aceptada, comuníquese con la escuela donde había registrado a su niño previamente para retirar esa inscripción.

## Solicitudes en formato papel

1. Comuníquese con la escuela pública no local para averiguar si pueden aceptar a su niño.
2. Si la escuela puede acomodar a su niño, complete un nuevo formulario de solicitud en papel, que la escuela puede facilitarle.
3. Una vez que haya entregado su solicitud de inscripción, la escuela puede hacerle una oferta que deberá aceptar dentro de los 14 días siguientes.
4. Si su solicitud es aceptada, comuníquese con la escuela donde había registrado a su niño previamente para retirar esa inscripción.

## ¿Qué sucede si no tengo una dirección permanente o los documentos de identidad requeridos?

Hay circunstancias bajo las cuales un estudiante puede ser inscrito sin presentar evidencia de domicilio. Ellas incluyen, pero no están limitadas a, consideraciones culturales, niños de miembros de Defensa y niños o jóvenes en cuidado fuera de casa, bajo fianza, o en transición de escuelas en centros de justicia juvenil y bajo custodia. Comuníquese con la escuela correspondiente para obtener más información si considera que esto puede ser aplicable a su situación.

## ¿Aún se aplican los cambios en la política y procedimientos de inscripción de 2025?

Sí. Los cambios incorporados en 2025 seguirán siendo aplicados a las inscripciones para el 2026. Ellos incluyen:

- Todos los estudiantes con una visa de residente temporal pueden inscribirse en la escuela pública local, según su dirección residencial.
- Los hermanos de estudiantes actualmente inscritos en una escuela pública tienen prioridad para la inscripción no local, con prioridad dada a los hermanos de estudiantes en clases de apoyo en escuelas regulares elegibles.
- Los niños de personal escolar pueden ser considerados para la inscripción no local en una escuela pública.

Para obtener más información sobre estos cambios, o para ver si son aplicables a su niño, comuníquese con la escuela correspondiente.

## ¿Dónde puedo obtener más información?

**Para consultas sobre la inscripción, comuníquese con su escuela preferida. Encuentre los datos de contacto de su escuela en:**

[education.nsw.gov.au/find-a-public-school](https://education.nsw.gov.au/find-a-public-school)

**Para obtener más información sobre cómo inscribirse en una escuela del gobierno de NSW:**

[education.nsw.gov.au/enrolment](https://education.nsw.gov.au/enrolment)

**Para obtener más información sobre cómo inscribirse en una escuela del gobierno de NSW como Residente Temporal:**

<https://www.deinternational.nsw.edu.au/>

**Para consultas generales sobre inscripciones, comuníquese con la oficina principal del Departamento de Educación: 1300 679 332**

### Servicio Telefónico de Intérpretes

Si necesita que un intérprete le ayude a comunicarse con una escuela o con el Departamento de Educación, llame al Servicio Telefónico de Intérpretes al 13 14 50 y pida un intérprete en su idioma. Dele al operador el número de teléfono que desea llamar y le conectará con un intérprete en la línea para ayudarle con la conversación. No se le cobrará por este servicio.